

2020-130

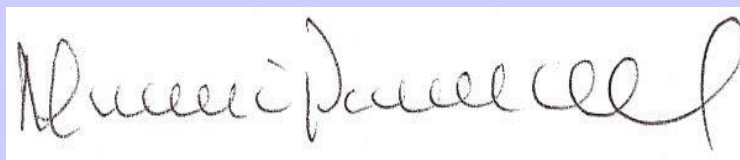
AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1605

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

El presente proceso de **CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL y RÉGIMEN DE VISITAS**, promovido por **SEBASTIÁN ARANGO CASTRO**, a través de apoderada judicial, en contra de **LIZA MARÍA CALDERÓN ESPITIA**, atendiendo la petición que antecede, se ordena el envío del video de la audiencia al correo frmedellin@hotmail.com, la cual será solicitada a la oficina de soporte tecnológico, advirtiéndole al apoderado que debe descargar el link dentro de los 20 minutos siguientes al envío, por lo que debe concertar telefónicamente su remisión al 3217750588.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink on a white rectangular background. The signature is cursive and appears to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2d9c8999bd5228317bce97ae6774c2be4beafe41b9ea7020ce10106431043e**

Documento generado en 28/10/2021 11:28:05 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>